



RESOLUCION R-Nº 0701-13

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 SEP 2013

Expte. Nº 2.532/10

VISTO estas actuaciones y en particular las Facturas C – Nros. 0001-00000031 y 0001-00000034 pertenecientes al Abog. Rafael Aníbal OJEDA, emitidas cada una por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00); y

CONSIDERANDO:

QUE los mencionados comprobantes corresponden al pago de honorarios efectuado al citado profesional, por los servicios cumplidos en la ASESORÍA JURÍDICA de esta Universidad durante el mes de febrero y marzo del corriente año.

QUE los mismos se encuentran debidamente conformados y ascienden a la suma total de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 9.600,00).

QUE el trámite se realizó teniendo en cuenta el pedido y el informe realizado a fs. 279 por la SECRETARÍA GENERAL.

QUE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 9.600,00), con motivo del pago de honorarios efectuado al Abog. Rafael Aníbal OJEDA por los servicios cumplidos en la ASESORÍA JURÍDICA de esta Universidad durante los meses de febrero y marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013:

A.0020.012.005.016.11.01.00.00.05.00.3.4.3.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA